

*Versión taquigráfica de la sesión 13/06 por el proyecto de ley IVE en Cámara Baja.*

*Fuente: <https://www.diputados.gov.ar/secparl/dtaqui/>*

## A FAVOR

GABRIELA BEATRIZ ESTEVEZ - FPV-PJ

Señor presidente: "Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país. Ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina, redimida del tutelaje social, y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia, con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna." Estas palabras las expresaba Evita en una Plaza de Mayo colmada cuando se sancionó la ley de sufragio femenino. Ojalá hoy todos los diputados y las diputadas que estamos en este recinto podamos salir a mirar a todas esas hermanas feministas que han conformado hoy una marea verde y decirles que hoy nos hemos sacado de encima el tutelaje.

Quiero hablar desde mi lugar de mujer "cis", de persona con capacidad de gestar, de profesional de la salud, de mamá adoptiva, de compañera fiel de un compañero amoroso, desde mi lugar de diputada nacional de un proyecto político popular, y también de militante.

Hoy estamos discutiendo un derecho por el que desde hace muchos años venimos luchando las mujeres. He escuchado hablar a muchos diputados y diputadas de lo que entiendo son falsas dicotomías. El diputado Zamarbide, por la provincia de Mendoza, planteó que esto parecía una pelea de perros y gatos. Otros diputados y diputadas afirmaron estar a favor de las dos vidas, estar a favor solamente de la práctica de la autonomía, o matar a una vida.

Honestamente creo que esto es algo bastante más profundo y trascendente. Se trata de estar del lado del derecho de la mujer o de ser antiderecho. ¿Por qué digo antiderecho? Porque cuando uno se posiciona del lado de la clandestinidad y niega a la mujer la posibilidad de decidir y planificar su vida, le quita el derecho a tomar definiciones y a decidir lo que quiere hacer, cuál es su plan de vida y en qué momento maternar. Yo lo puedo decir porque tuve esa posibilidad: pude decidir cuándo maternar,

con quién, en qué momento y de qué manera. También pude acompañar a otras compañeras feministas y a otras mujeres que no tuvieron las mismas posibilidades que yo y se encontraron en la situación de un embarazo no deseado. Pude acompañarlas amorosamente y ayudarlas a transitar un aborto de una manera menos traumática. El aborto no es traumático por la práctica en sí, sino por la clandestinidad, por lo que significa tener que ocultarlo por la vergüenza a la que nos condenan y por el juicio moral que se ejerce sobre nosotras cuando decidimos sobre nuestro cuerpo en el marco de un sistema cultural patriarcal y heteronormativo que nos condiciona.

Pude decidir cómo ser madre. Soy madre adoptiva, decidí serlo de esa manera y tengo un hijo que amo con todo el corazón, pero cabe preguntar cuántas mujeres no pueden tomar esas decisiones. ¿Cuántas mujeres se ven en la situación de tener que incurrir en una práctica poco segura y clandestina y terminan con su cuerpo mutilado, pasando una instancia profundamente dolorosa y traumática? Esto no debería ser así, pero sucede porque el Estado no está presente.

Como diputados nacionales tenemos la responsabilidad de garantizar a todas esas mujeres, hombres trans y personas con capacidad de gestar el derecho a acceder a una práctica segura para que no vivan con el estigma social y la condena moralizante que no tiene que ver con la ley sino con la cultura. Hoy nosotros y nosotras podemos cambiar la historia y decir a todas las mujeres, a todos esos compañeros y compañeras que están en la calle y a esa marea verde hermanada en una causa justa, social, que les vamos a reconocer un derecho y que por fin escucharemos esa demanda social que nos vienen haciendo desde hace muchos años. Podemos decirles que hoy vamos a poder mirarnos a la cara y decir que acá no hay clandestinidad sino seguridad para todas y que van a poder decidir cuál es su plan de vida.

Hoy mis hermanas y compañeras feministas están reunidas en el Museo de Antropología de Córdoba. Allí están las referentes del movimiento feminista que vienen luchando por esta causa hace muchos años, y quiero nombrarlas porque de ellas he aprendido mucho: Checha, Keka, Ale, Lili, Artemia, Anita, Solana, Ivana, Peko, Nieves y Mariana. Son mis amigas, hermanas y compañeras de lucha de hace muchos años, quienes son una referencia para mí. A esas compañeras y a "todes" los que están en la

calle les digo: levantaremos este pañuelo y lo llevaremos como bandera a la victoria. Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro gratuito y en el hospital para no morir (Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora)

OLGA RISTA - UCR

Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer al colectivo que trabaja por los derechos de las mujeres desde hace tantos años y que se ha manifestado, ha salido a las calles y en este momento está haciendo vigilia en las inmediaciones del Congreso.

Quiero reconocer también a quienes han trabajado tanto para que este debate hoy sea posible y expresar mi agradecimiento al presidente, Macri, por su decisión de poner este tema en agenda, que es lo que hoy nos ha posibilitado debatir esta cuestión.

Más allá del resultado al que lleguemos hoy, debemos entender que estar en contra del aborto no es algo incompatible con lo personal o lo religioso. Personalmente soy católica de formación y estoy en contra de este procedimiento, pero también creo que su despenalización es el camino que debemos seguir. Esto es así porque el hecho de que una práctica esté prohibida no significa que no esté ocurriendo en la realidad. El aborto existe, viene dándose desde hace cientos y cientos de años y esto seguirá siendo así de la misma manera.

La discusión no es si el Estado puede prohibir el aborto por medio de una ley o si puede establecer concretamente cuándo comienza la vida. Es decir, si la vida -me refiero a la vida cerebral- está en los espermatozoides o en los óvulos, o si aparece a las trece o catorce semanas de gestación.

Más allá de esto -que es una discusión que nos trasciende-, estamos hablando aquí de mujeres que están muriendo en hospitales y en lugares inhóspitos porque se están practicando abortos en forma clandestina. Ese es el tema que nos ocupa. Si no, la cuestión sería muy fácil: podríamos mañana, por ejemplo, sancionar una ley por medio de la cual se prohíba la pobreza para ver qué pasa. Pero nada sucederá, la pobreza va a seguir ahí, y por ende tendremos que seguir trabajando para erradicarla.

Lo mismo pasa con el aborto: es una problemática de salud pública, y ese es el

tema que debe ocuparnos. Incluso existiendo en la Argentina una ley que lo penaliza, como dije recién, los abortos siguen practicándose. La criminalización de esto ha fracasado en nuestro país. Prueba de ello es que mujeres de todas las clases sociales se realizan abortos.

La penalización hace que las mujeres ricas puedan hacérselo de manera segura y sin problemas, mientras que en el caso de las mujeres pobres- el acceso a esta práctica resulta inalcanzable e inseguro. Ese es el punto del que aquí estamos hablando; por eso se transforma en un tema de salud pública y también de justicia social y de derechos humanos en el que se busca la igualdad.

Se estima que en la Argentina se realizan alrededor de 500.000 abortos por año, y son 60.000 las mujeres que llegan a los hospitales víctimas de diferentes afecciones derivadas de estas prácticas.

En este sentido, me permito citar brevemente unas estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, que nos brinda datos interesantes sobre la tasa de mortalidad materna en el mundo en los países que han legalizado el aborto y en aquellos que no lo hicieron.

En un primer grupo puedo mencionar a Uruguay, donde se ha legalizado el aborto en 2012, cuya tasa de mortalidad materna es de 15 por cada 100.000 nacidos vivos; en Canadá, donde se ha legalizado esta práctica en 1988, la tasa es de 7; en España, que ha legalizado el aborto en 2010, la tasa de mortalidad materna es de 5, y en Puerto Rico, que lo ha legalizado en 1980, la tasa es de 14.

En cuanto a los países en los que esa práctica está prohibida, puedo mencionar a Brasil, cuya tasa es de 44; El Salvador, con una tasa de 54; República Dominicana, con una tasa de 92, e Indonesia, cuya tasa de mortalidad materna es de 126 por cada 100.000 nacidos vivos.

La legalización del aborto, entonces, trae aparejada una disminución de la mortalidad materna. Esta es una realidad.

Ya no quiero dar más cifras porque éstas están en discusión. Hace unos días vino al plenario de comisiones el ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, quien trajo estadísticas que relativizamos. Incluso la gente de mi propio bloque decía que esos números no representaban del todo la realidad.

Esto también se está debatiendo fuera de este recinto; en el Salón de los Pasos

Perdidos, por ejemplo. Si nos remitimos a los debates periodísticos, vemos que también se están discutiendo las cifras y se las relativiza. ¿Saben por qué ocurre esto? Porque no creo que nadie quiera ver del todo la realidad de lo que está pasando.

Esto está demostrando que aquí existe una discusión de fondo que gira en torno a las creencias, y fundamentalmente las de tipo religioso. Por eso no nos importan tanto las cifras o solo las utilizamos para fundamentar posiciones de uno u otro lado.

En definitiva, ¿qué son las creencias y las convicciones de tipo religioso? Son muros en esta sociedad, muros de contención que no nos permiten cambiar o que nos infunden terror a ese cambio. Como se trata de cuestiones que no podemos controlar, nos da miedo que una sociedad modifique algunos de estos comportamientos.

En este sentido, según lo que escuché por ahí, ¿cuáles son esos comportamientos que generan temor en la sociedad? Por ejemplo, se está diciendo que se va a tomar a la práctica del aborto como un método anticonceptivo más. Otro de los miedos es que las mujeres en edad reproductiva vayan en masa a hacerse abortos a diferentes lugares. Pero no, señores, esto no es así. Eso es un disparate.

Lo mismo pasaba cuando se debatió en este Congreso el proyecto sobre matrimonio igualitario o la ley de divorcio. En ese entonces se pensaba que la gente iba a ir en masa a divorciarse, pero eso no ocurrió. Se trató solo de un miedo generalizado al cambio, al no control, y que después no se dio en la realidad.

Hace unos días en una de las discusiones en comisión los diputados que están en contra de esta iniciativa plantearon por qué en vez de discutir la despenalización del aborto no se presentan proyectos para mejorar la educación sexual en los colegios. A eso respondo “hagámoslo ya”, porque es también lo que nosotros queremos.

¿Por que no nos encargamos de las mujeres que están solas en un estado de ignorancia y de pobreza en diferentes lugares de la República Argentina? Hagámoslo ya, todos estamos de acuerdo con eso. Pero aquellas mujeres que están solas y que en su absoluta soledad han decidido hacerse un aborto, no han pensado venir a preguntarnos a los diputados ni les van a ir a pedir permiso al Estado para hacerlo.

Sr. Presidente (Monzó).- Le pido que vaya terminando, señora diputada.

Sra. Rista.- Sí, ya termino señor presidente.

Por esas mujeres es que hay que aprobar la ley de despenalización.

Un segundo más, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó).- Tiene que terminar, señora diputada.

Sra. Rista.- Es simplemente para los que hablaban de que quieren salvar las dos vidas. Díganos cómo. Cuando una mujer ha tomado la decisión en soledad de hacerse un aborto usando un perejil y ha terminado yendo a un hospital, ¿cómo van a salvar las dos vidas? Díganos cómo, porque no han presentado ni un proyecto proponiendo eso en el Congreso.

### EN CONTRA

NICOLAS MASSOT – PRO CORDOBA

Señor presidente: en primer lugar, además de destacar el proceso que hemos vivido en torno a este tema, me gustaría apelar a un concepto que espero poder honrar con mis palabras. Me refiero a que lo que aquí se está discutiendo es el rol de la política y del Estado, independientemente de las subjetividades. Además, coincido con que acá no hay que imponer apreciaciones personales.

Creo que este debate representa un dilema moral, jurídico y biológico. Por eso, más allá de la pasión que involucra la vida y la defensa de los derechos, debemos tener mucho cuidado entre nosotros a fin de no caer en los facilismos de empezar a tirarnos con la muerte por la cabeza.

Lo que más me ha compungido o movilizado durante estos días –y así fue durante los últimos meses- es que yo respeto, valoro y en muchos casos admiro a muchas de las diputadas y diputados que tienen una posición contraria a la mía, y esto es así porque doy por sentado que existe la buena fe. Efectivamente, manteniendo diferentes posiciones -metafísicas, a mi juicio-, pienso que todos aquí estamos tratando de resolver un problema. Además, hay que destacar que hemos puesto este tema sobre la mesa.

Por otra parte, más allá de lo que ocurra hoy y de lo que suceda luego en la Cámara de Senadores, habrá algo muy importante de lo que no volveremos y de lo cual

nos aferramos tanto quienes nos oponemos a esto desde siempre, así como también –tal es el caso de la diputada preopinante- quienes propiciaron esto desde hace muchísimos años. Me refiero a que jamás ni ellos ni nosotros nos ocultamos en ninguna obediencia debida.

Esto significa que nunca antepusimos el verticalismo político frente a nuestras convicciones, lo cual tampoco nos llevó a ocultar el verdadero problema que hoy estamos discutiendo. Por eso pido por favor a la Cámara que no se interprete ninguna alusión de las que recurrentemente escuchamos en este ámbito, y debo decir sobre eso que durante muchos años he sido kirchnerista en este sentido.

Ahora bien, lo que realmente espero –y ahora voy a referirme al fondo de la cuestión- es que no nos acusemos con la muerte en ninguno de los dos sentidos.

Por otra parte, no voy a hablar en detalle del articulado del proyecto, puesto que eso ya se ha hecho y se hará mucho mejor más tarde. Sí voy a decir que sinceramente hemos meditado mucho acerca de qué posición o estrategia parlamentaria vamos a tomar quienes nos oponemos a la iniciativa en tratamiento. Pero debo aclarar que de ninguna manera esto representa quedarnos con un statu quo; consideramos que esto tiene que ser el primer paso para dar una discusión seria sobre cuál va a ser el rol del Estado.

Quisiera mencionar un artículo del proyecto que me llamó la atención y que al leerlo me suscitó una contradicción. Se trata del artículo 2º sobre derechos protegidos, que en su primera parte se refiere a ellos y hacia el final muta y se contradice.

Dicho artículo dice en su primera parte: “Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos ratificados por la República Argentina, en especial, los derechos a la dignidad, la vida, la autonomía, la salud, la integridad, la diversidad corporal, la intimidad...”, etcétera.

En verdad, me dije que tal vez pueda votar favorablemente en particular, porque efectivamente es eso lo que nosotros venimos a discutir hoy acá. No venimos a discutir sobre despenalización, ya que ese es el eufemismo más grande de este proyecto y que

está solamente en el título. Representa nada más que una resultante de lo que es una legalización irrestricta. (Aplausos.)

Tampoco venimos a discutir acá sobre salud pública. Eso no es cierto. No existe la misma preocupación, ni siquiera proporcional, en quienes más que todos nosotros tienen el deber de velar por lo más importante de la salud, que es la vida, que son nuestros ministros, el actual y los anteriores. No hago ninguna diferencia en este sentido. (Aplausos.)

Quiero volver al concepto de buena fe, porque creo que si este artículo forma parte del proyecto es porque efectivamente todos estamos de acuerdo con algo, y ese es un punto de arranque muy importante para nosotros: todos coincidimos con que el Estado está obligado a velar por el derecho a la vida. (Aplausos.)

Reitero: el Estado está obligado, y nosotros somos quienes debemos velar por el cumplimiento de esa obligación. Ahora bien, pregunto: ¿podemos cambiar dicha obligación? Claro que sí. Muchísimas veces en la historia la legalidad ha apañado cuestiones a las que no queremos volver nunca más. Pueden volver a serlo, y eso es lo que estamos debatiendo hoy acá: el rol del Estado.

Debemos llevar adelante esta discusión sin subjetivismos y sin anteponer creencias, aunque despojarnos de ellas también sea una ilusión.

Creo que no estamos discutiendo la despenalización del aborto. Como todos saben, muchos de nosotros estábamos y estamos dispuestos a abrir esa discusión, siempre y cuando solamente debatamos respecto de la descriminalización ex post y no de la necesidad de disuadir ex ante un hecho que el Estado –insisto en esto- tiene la obligación de combatir, independientemente de su resultado.

Si acá el argumento transversal va a ser -como noto con alarma- que el aborto va a seguir ocurriendo o que esto ocurre igual, derogemos entonces el Código Penal, olvidemos lo que dice la Constitución, vayámonos de acá, cerremos con llave y que el último apague la luz, por favor. (Aplausos.)



¿Qué es esto de que ocurre igual? ¿A qué nos estamos refiriendo? ¿Qué pasa con todo lo que ocurre igual? ¿O nosotros creemos que la Argentina es un fracaso solamente por esto? (Aplausos.)

Dicen que se trata de una cuestión de juventud; también se dice que es un asunto de género. Mis colegas se han ocupado de manifestar -y van a seguir haciéndolo- que, a menos que creamos que hay mujeres que son más mujeres que otras, esto no es una cuestión de género. (Aplausos.)

En relación con lo que se dice respecto de que este es un tema de juventud, quiero decirles que puede ser que haya juventudes unidas por esta iniciativa, y lo entiendo. Pero yo también hablo desde la juventud. Eso es objetivo. (Manifestaciones en las bancas.)

Diputado Pietragalla: hablo desde la juventud que cree en la política para poder cambiar la realidad con las leyes y la política, no para que las leyes y la política meramente reflejen lo que ya ocurre, porque eso es un fracaso de la política. ¿Está claro? (Aplausos.)

Esa es la juventud que yo quiero representar, la que llegó al Estado para cambiar las cosas y no para que este claudique en su deber primero –que es lo que nos estamos planteando acá-, precisamente porque fracasamos, porque la política fracasó.

Aquí se pretende elegir el camino fácil para que ese fracaso no se note: eliminemos al otro, eliminemos derechos... (Manifestaciones en las bancas.)

¿Y vos dónde estás hoy, Juan Cabandié? ¿Vos dónde estás parado hoy? Nunca en democracia nos animamos a tanto. Ni en democracia ni de otra manera. ¿Dónde estamos parados hoy? (Manifestaciones en las bancas.)

Tampoco en ese momento, Mayra Mendoza. Tampoco en ese momento nos animamos a tanto. (Aplausos.)

Fuimos y tenemos que seguir siendo referentes de los derechos humanos. Cuenten con nosotros para eso. Quienes dicen que aquí estamos defendiendo el statu quo y no queremos avanzar, cuenten con que eso no es así.

A partir de mañana mismo, ocurra lo que ocurra, van a encontrarnos trabajando con todas las alternativas ya presentadas o por presentarse, y no porque no creamos que se puede hablar simultáneamente de eso, sino porque no encontramos lugar alguno para iniciar un diálogo, una negociación con un proyecto que con la cara de la salud pública, de la igualdad de género y muchos otros eufemismos, lo que en realidad está haciendo es esconder la renuncia de la política y del Estado.

Es cierto que hay dos opciones. Estoy de acuerdo con eso: hay dos opciones. Con lo que no estoy muy de acuerdo es con cuáles son esas dos opciones.

La diputada preopinante dijo que está la opción que impone la libertad de la mujer. Sí, efectivamente, es una imposición porque la libertad es impuesta por encima del principal de los derechos humanos. Y espero que ahora todos seamos referentes también de los derechos humanos, y los sepamos defender.

En esta opción se impone esa libertad sobre el derecho más importante e inalienable de la humanidad misma y lo transforma en un derecho relativo, subordinado a un nuevo derecho absoluto. Esto implica que las mujeres no van a tener más el derecho a nacer, garantizado por el Estado, independientemente de su fracaso.

Estamos renunciando al derecho tutelado a la vida y estamos otorgando un nuevo derecho tutelado, como es el de decidir sobre la vida de terceros a la misma mujer que no pudo tener un derecho tutelado a nacer.

Por supuesto que los hombres no tienen ninguno de los dos. (Aplausos.)

Entonces, estoy de acuerdo con que la imposición de la libertad es lo que representa la primera opción.

La segunda opción, la que decimos que obliga a la madre a llevar adelante el yugo de lo que estamos conversando, también es parcialmente cierta. Porque es cierto, la segunda opción también obliga. La opción por el rechazo, también obliga. Pero no obliga a la mujer a llevar adelante nada. Obliga al Estado a no claudicar en su tutela de los derechos fundamentales. Eso es a lo que obliga. (Aplausos.)

Entonces, al apretar el “no”, sabemos que no estamos salvando a las dos vidas. Eso es claro y representa el fracaso con el que todos estamos de acuerdo.

No estamos salvando a las dos vidas apretando el “no”, pero sí estamos obligando al Estado a hacer lo imposible para salvarlas. (Aplausos.)

## LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA – COALICIÓN CÍVICA

Señor presidente: hoy es un día histórico en la Cámara de Diputados de la Nación porque está en juego un valor fundamental: la vida humana.

Las innumerables marchas, tanto verdes como celestes, que ocupan las principales capitales de las provincias de nuestro país han demostrado el interés de la sociedad en esta cuestión.

Los interminables debates en los medios de comunicación, en las redes sociales y en las escuelas muestran el interés que tiene el país en este tema porque está en juego la vida.

Luego de escuchar centenares de exposiciones en las reuniones llevadas a cabo en el Anexo de la Cámara de Diputados logré enriquecer mi postura.

En primer lugar, quiero expresar que existió una guerra de estadísticas, una guerra de cuestionamientos hacia la constitucionalidad de esta norma y considero que para hacer un debate serio debemos partir de una base muy concreta: en qué momento comienza la vida humana. Si nos basamos en la ciencia, la biología y la genética, la vida humana comienza con la concepción, es decir, con la unión del óvulo y el espermatozoide. Si no tenemos en cuenta a la ciencia, quedaremos atrapados en una política ideológica, de descarte del ser humano, en una filosofía positivista donde corro lo que no puedo resolver. Presumo que muchos diputados están pendientes de este debate. Personalmente, sin ninguna duda estoy a favor de las dos vidas.

Quiero decir algunas palabras al respecto desde mi experiencia de madre, abuela y defensora de las dos vidas. El aborto es un abuso de poder. Son dos fuerzas que se enfrentan. No tenemos igualdad de derechos. No es igual el derecho de una madre a su

libertad, su deseo o su planificación de vida que el derecho a la vida. Hay una diferencia asimétrica, una inequidad manifiesta.

El derecho a la vida está por encima de la libertad. La libertad no precede a la vida. Sin vida no hay libertad. Preguntaría a un condenado a muerte si no prefiere canjearla por una prisión perpetua.

Por otro lado, existe un consenso mundial con respecto al cuidado del medio ambiente. Pregunto: ¿cómo es posible que seamos capaces de eliminar la primera especie humana si tanto cuidamos a los animales y las plantas, e invertimos millones de pesos, energías y horas de estudio para poder cuidar las especies en extinción?

A mi modesto entender, tampoco considero que el aborto sea una cuestión de salud pública. Son temas de salud pública la prevención, el control de la madre durante el embarazo, la contención y la educación sexual. ¿Qué pasa con esas niñas -como recién escuché decir a una diputada- que cada año practican un aborto? ¿Cuál es la planificación de salud pública que existe para que esa niña no llegue a los 18 o 19 años con tres o cuatro abortos, quiera formar una familia y ya no pueda tener hijos? ¿Cómo es posible que el útero de la madre sea el lugar más oscuro y peligroso para un ser humano?

Espero que este debate se humanice y encontremos puntos en común, como la prevención, la educación en el marco del respeto a los valores, la educación sexual. Debemos agilizar la sanción de una nueva ley de adopción para que miles de niños que esperan tener una familia puedan lograrlo, porque hay muchos padres que quieren acogerlos.

Termino mi exposición diciendo que la interrupción voluntaria del embarazo es una expresión que a mi entender no es exacta porque no se interrumpe nada, se elimina. Tratemos de humanizar el debate; de lo contrario, no tendremos salida como sociedad.

Espero que la Argentina tenga una luz que pueda iluminar el mundo con principios humanistas, valores, y que se puedan ejecutar políticas más humanas.

El aborto no soluciona el problema ni tampoco el sistema de despenalización. Por lo expuesto rechazo el proyecto en consideración.

DISCURSOS DE REPRESENTANTES DE CÓRDOBA - (no incorporados al análisis del trabajo)

BRENDA AUSTIN - UCR

Señor presidente: después de doce años y de siete presentaciones, después de muchos encuentros de mujeres, después de debates, de reflexiones, del movimiento de los secundarios que empezó con fuerza en la Argentina para no parar, estamos en el recinto. Estamos acá, en el lugar donde se construyen las políticas públicas, las políticas del Estado laico que queremos ser, las leyes pensadas para regir la vida de todos los argentinos y, en este caso, la de las mujeres y las personas gestantes.

¿Qué estamos debatiendo? ¿Debatimos si estamos a favor o en contra? ¿Debatimos si nos parecen bien o mal las decisiones que toman las mujeres? ¿Debatimos si habrá o no abortos en la Argentina? No. Lo que estamos debatiendo es qué hacemos con la realidad. Cada día, ahora mismo, en cada rincón de nuestro país mujeres de todas las edades, de todas las clases sociales abortan; estudiantes, profesionales, desocupadas, empleadas domésticas, diputadas, esposas y parejas de diputados, sus hijas. Esto ocurre. Negarlo es tan necio que duele.

Lo que estamos discutiendo al reconocer que todas abortan y que lo hacen en clandestinidad es en qué condiciones lo practican. Aquellas que tienen recursos, con la seguridad que da el dinero lo hacen en clínicas privadas, y aquellas que no los tienen, en el medio de la fuerza que impulsa la desesperación, lo hacen en condiciones horribles, horrendas.

En 1997 Favalaro decía indignado: “Los ricos defienden el aborto ilegal para mantenerlo en secreto y no pasar vergüenza. Estoy harto de que se nos mueran chicas pobres para que las ricas aborten en secreto. Se nos mueren nenas en las villas, y en sanatorios hacen fortunas sacándoles la vergüenza del vientre a las ricas.”

No estamos discutiendo acá nuestra opinión sino si estamos dispuestos a sancionar una ley capaz de respetar las opiniones y las decisiones de las otras personas,

de las otras mujeres. Se trata de mujeres que se encuentran frente a encrucijadas de vida y decisiones dilemáticas, difíciles, con tantas razones que es complicado enumerar, tantas como los cientos de historias de vida de las mujeres de nuestro país. El Código Penal -el que estamos discutiendo, ese pensado por hombres en un Congreso en donde las mujeres no teníamos ni siquiera el derecho a votar- estableció que era un delito, pensando que con la amenaza de la cárcel las mujeres íbamos a cambiar de decisión.

La evidencia, diputados y diputadas, muestra con claridad que la criminalización fracasó, pues no evita que las mujeres aborten; por el contrario, agrava el problema.

Hoy votamos legislar sobre la realidad que tenemos, sacando el tema de debajo de la alfombra, sin miedos ni tabúes. Vamos a votar pensando, escuchando y analizando los argumentos que se expusieron durante estos dos meses. Así hemos redactado el dictamen de mayoría, reconociendo algunos de los argumentos que se esgrimieron. Por ejemplo, el de la discapacidad, que hoy se vuelve a sostener, ya como una falacia, frente a un proyecto que lo aclaró de manera absolutamente nítida.

Les quiero preguntar a quienes hoy piensan votar en contra si existe alguna evidencia posible que los haga cambiar de opinión. Quiero que se pregunten qué dato les permitiría cuestionarse sus creencias y sus afirmaciones. Si no hay ninguno, entonces, que acepten que están parados sobre una convicción religiosa, moral, una creencia individual, y no sobre los principios que tienen que guiar una política pública.

Quizás el primer argumento se centra en decir que hay vida desde la concepción, que lo esgrimen como si fuese un argumento absoluto. No lo discutimos, hay vida en un espermatozoide pero, si es un argumento absoluto y por ello se rechaza esta iniciativa, entonces salgamos de aquí a ver qué hacemos con los cientos de miles de personas humanas congeladas, para darles derecho a la vida. (Aplausos.)

De lo contrario, si no es un argumento absoluto, les pido que discutamos en qué condiciones, cómo y quiénes deciden cuándo y dónde una mujer puede acceder a la interrupción de un embarazo.

Quienes sostenemos este proyecto de ley creemos que no hay nadie más que la mujer, en el ejercicio de un derecho personalísimo, para tomar esa decisión. Por supuesto que no es lo mismo tomarla en soledad, en silencio, con miedo y en el marco de la clandestinidad. No es lo mismo el silencio y la complicidad que el acompañamiento y la comprensión que plantea esta iniciativa.

Claramente, la diferencia entre un camino y otro es lo que explica los motivos por los cuales hay países en el mundo –todos los desarrollados a los cuales nos queremos parecer- que han logrado no solo evitar bajar a cero la mortalidad de mujeres por abortos clandestinos, sino también bajar las tasas de abortos. En esos casos, las mujeres están acompañadas, tienen a disposición el sistema de salud para reflexionar, para cambiar de ideas, si así lo desean, y para no poner en riesgo su vida en una ruleta rusa como a la que las estamos exponiendo obligatoriamente si votamos el dictamen de minoría.

Les pregunto qué evidencia les permitiría cambiar de opinión. La Organización Mundial de la Salud manifestó con claridad que los países que penalizan tienen tasas de abortos más altas y tienen mayor mortalidad de mujeres. En ese sentido también se manifestó nuestro ministro de Salud, señores compañeros de Interbloque, y negarlo los hace cómplices de lo acaecido con las 3.030 mujeres muertas en la democracia.

Finalmente, si algunos sostienen hoy que esta amenaza que se sostiene en el Código Penal sirve para disuadir a las mujeres, me pregunto si realmente se han puesto en la piel y en los zapatos de esas mujeres que están tomando esas decisiones difíciles. ¿Realmente se sienten ustedes, acá sentados en sus bancas, con el derecho a juzgarlas y obligarlas a tomar una u otra decisión? Eso es lo que estamos discutiendo.

La opción es el “sí” o el “no”. Hay una opción que impone la libertad y la otra obliga a las mujeres a obrar según la creencia de un sector minoritario, pero insistente, todavía con mucho poder de lobby en nuestro país. (Aplausos.)

Se dijeron muchas cosas, señor presidente. Voy a pedir permiso para insertar mi discurso porque me faltará tiempo para expresarme. Durante el debate se nos mostró el rostro de una niña de 12 años con un bebé en brazos como si fuese el éxito de la política que están argumentando.

El Comité de los Derechos del Niño, expresándose en nombre de un tratado que tiene jerarquía constitucional para nuestro país, hace cinco días le pidió a la Argentina que modifique su legislación y garantice a las niñas adolescentes el derecho a acceder a los abortos seguros, porque es una violación a los derechos del niño a lo que hoy las estamos obligando en la clandestinidad.

Se ha mencionado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos así como también los casos de Baby Boy y de Artavia Murillo Vs. Costa Rica. Asimismo, leímos

que el Comité contra la Tortura señaló que hay tratos crueles, inhumanos y que es degradante forzar a una mujer a continuar con un embarazo no deseado.

Nos quieren hacer creer que hay un destino en torno a la maternidad. No todos, porque respeto casi todas las posiciones, pero algunos nos quieren hacer creer que esta maternidad como destino es una obligación.

De alguna manera, nos recuerdan a Alberdi cuando sostenía que “gobernar es poblar” y creen -con estos argumentos falaces- que hay una pretendida política internacional que quiere establecer un control de natalidad sobre nuestros países, para venir por nuestros recursos naturales. ¡Pedimos que no se nos falte el respeto! (Aplausos.).

Quiero decir que con orgullo porto la bandera del radicalismo. Ese radicalismo que tiene visiones distintas. Ese radicalismo que supo hacer de su historia una historia por la lucha de los derechos de las mujeres, por la lucha por las libertades y por consagrar derechos.

Quiero mencionar a Elvira Rawson en la Revolución del Parque, al Comité Feminista Radical durante el yrigoyenismo y las mujeres que impulsaron a Rogelio Araya en 1919 para presentar una iniciativa que reconocía el voto femenino.

Asimismo, deseo recordar a María Teresa Meriadri de Morini -esa cordobesa que nos llevó hasta la Corte Interamericana para garantizar el cupo femenino-, y a Raúl Alfonsín, quien impulsó el primer congreso internacional contra la violencia, la Dirección Nacional de la Mujer y quien nos dijo -algo que recién olvidaron mencionar- en la Convención Constituyente que la mejor manera de proteger la vida y evitar la tragedia del aborto es con el acompañamiento del Estado y no con la penalización. (Aplausos.)

También quiero mencionar a Margarita Malharro de Torres, Norma Allegrone, María Luisa Storani e, indudablemente, Florentina Gómez Miranda, aquella valiente diputada que -de su puño y letra- impulsó uno de los primeros proyectos de ley para que discutamos la despenalización y la legalización del aborto en nuestro país.

Quiero decirles a aquellos que van a votar en contra que hay dos posiciones y que nos los confundan. Por un lado, están los que tienen esta visión absoluta, que quieren volver a antes de 1921 y penalizar también a las mujeres que abortan producto de una violación.



Por otro lado, están aquellos que tienen legítimamente dudas y creen que habría que pensar solamente en la despenalización. A ellos les pido que no sepulsen la posibilidad de dar vuelta la página en la Argentina, que nos permitan con su voto llegar al debate en particular y que voten aquellos artículos en los que se sienten contenidos. (Aplausos.)

Este debate es complejo, no es lineal, no permitan reducirlo a falacias; apretar el botón del “no” no salva las dos vidas, sino que condena a las mujeres a la clandestinidad.

Esta semana se cumple el centenario de la Reforma Universitaria y, como reformista y de la Franja, les quiero decir, tal como decían los reformistas, que los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. (Aplausos.)

PABLO CARRO -FPV/PJ

r. Carro.- Señor presidente: no voy a utilizar mi tiempo repasando las argumentaciones en favor del proyecto, porque ya lo han hecho y muy bien diversos diputados y diputadas con anterioridad, y en muchas de las intervenciones que se realizaron en las reuniones plenarias de estos últimos dos meses; pero sí quiero destacar una intervención, la de María Teresa Bosio. Ella es presidenta de la organización Católicas por el Derecho a Decidir y secretaria adjunta del sindicato de los docentes e investigadores de nuestra universidad, al que pertenezco. Keka, tal como la llamamos, contó que en Córdoba, por un amparo presentado por una organización llamada Portal de Belén, desde hace seis años las mujeres que son violadas no tienen derecho a un aborto legal en Córdoba.

Me gustaría decirlo con claridad: hoy en la provincia de Córdoba una mujer violada no tiene derecho a un aborto legal que la ley le garantiza desde hace casi cien años. Y llama la atención el desinterés y la falta de preocupación del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba. Creo que no les interesa, que miran para otro lado, porque en la televisión no salen las mujeres pobres que abortan. Tampoco salen en la televisión las mujeres pobres que mueren por causa de un aborto.

Hace unos días el ministro de Salud de la provincia de Córdoba se expresó en contra de este proyecto de interrupción voluntaria del embarazo. ¿Cómo no va estar en contra, si ni siquiera pone las manos para defender el protocolo de aborto no punible, que es ley desde hace tantos años?

Mientras tanto, cada mujer que es violada y quiere abortar no puede acceder a su derecho en Córdoba. Todavía estamos esperando que el Tribunal Superior de Justicia de nuestra provincia defina esta situación.

Como bien decía la diputada Brenda Austin al comienzo de la sesión, ahora que estamos recordando los 100 años de la Reforma Universitaria, los dolores que nos quedan son también las libertades que nos faltan.

Pero creo que aquí hay mucho de ese espíritu reformista, porque hoy estamos discutiendo un proyecto que para muchos de nosotros era una lucha lejana. Quiero decir que si no hubiera sido por ese compromiso, esa energía, esa vocación que pusieron miles y miles de mujeres a lo largo y a lo ancho de este país, no estaríamos discutiendo esto. A fuerza de argumentos y de trabajo incansable lograron que un tema tabú se convirtiera en una reivindicación mayoritaria.

Fíjense lo importante que es esta lucha que hasta trastoca los alineamientos partidarios tradicionales. Hoy hay pañuelos verdes por toda nuestra Argentina: en las plazas, las escuelas, las universidades, el mercado y las calles.

Tengo muy en claro que esta marea verde no se puede detener, que esta revolución feminista y generacional no empieza ni termina con la sanción o no de este proyecto de ley. Este cambio -este sí es un verdadero cambio- llegó para quedarse y recién comienza.

Por eso quiero brindar todo mi reconocimiento a las miles y miles de mujeres que nos trajeron hasta aquí y nos permitieron discutir estos temas.

Hoy la ciudadanía reclama que este cuerpo esté a la altura de una sociedad y de un pueblo que pelea por sus derechos, que reclama justicia social, que está cansado -cansadas- de tantas desigualdades.

Por todo lo que expresé, pero también por la memoria de mi abuela, mi madre, mi hermana, mi pareja, mi hija y las miles y miles de mujeres que pelearon por esto, y además por los varones -de verdad creo que todos y todas nos merecemos vivir en una sociedad con más derechos y menos privilegios-, mi voto será afirmativo. (Aplausos.)

## ABSTENCIÓN

ALEJANDRA VIGO - FPV

Señor presidente: comenzaré compartiendo los dichos de uno de los expositores que invitáramos en oportunidad de las audiencias. Me refiero al doctor Oscar González, quien sostuvo que simplificar estas dos posturas, aparentemente contrapuestas de modo irremediable, es sin duda alguna la dificultad inicial de este delicado asunto y posiblemente una de las trampas que a mi juicio encierra su actual planteo.

Está claro que legalizar el aborto no debió plantearse como una cuestión ideológica ni política ni de derecha o de izquierda ni mucho menos subjetiva. Tampoco necesitamos en este debate a los guardianes ideológicos, que siempre están y que no soportan a quienes piensan distinto.

Quiero aclarar que incluso tuve la intención de presentar un despacho de minoría, porque todavía tengo más dudas que certezas.

Se ha dicho que estamos ante la existencia de dos vidas: la de la madre y la del niño o niña por nacer. Por lo tanto, me parece que la mujer no puede ejercer su derecho a decidir libremente sobre su cuerpo, pues existe otra vida que ineludiblemente se encuentra en su propio cuerpo. Esa debe ser una de las razones de que, en la enorme mayoría de los casos, cuando la mujer decide abortar, se le genere un gran dolor que la acompañará casi toda su vida.

Pero lo cierto es que a todos nos preocupan también el aborto clandestino, las condiciones inhumanas y el entorno vulnerable en el que muchas mujeres se practican un aborto, y que además de todo eso, se las criminalice.

En segundo lugar, como siempre lo he dicho, el aborto es la consecuencia de algo que se quiere o se ha querido evitar. El aborto es la excepción, es lo que hay que prevenir. Es decir que si no prevenimos las causas que lo provocan, estamos comenzando por el final y no por el principio.

Por eso, insisto en que se hace necesario implementar políticas de salud y de educación sexual y reproductiva integrales. El Estado nacional debe garantizar hoy mismo la aplicación efectiva y unificada de los programas definidos en las leyes 25.673, 26.485, 26.150 y 26.061. Las leyes existen y las políticas públicas están contenidas en ellas. Solo así las mujeres podrán decidir, ejerciendo plenos derechos de salud, de educación y atención. Solo junto con eso podemos hablar del aborto.

Esta iniciativa, tal como se plantea, pone el debate en términos absolutos: se redujo a aborto sí o aborto no. El primer derecho que a mi juicio debemos garantizar a las mujeres es el de la contención y la atención, haciendo hincapié en el presente para que puedan tener futuro. Es necesaria una política de salud pública que asegure a las mujeres y a las parejas el acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos e información completa de cómo usarlos correctamente.

Alguien dijo aquí que no se hacía mención a la otra parte de la relación que engendra un hijo. Ese es en la actualidad el objetivo de todas las políticas sanitarias en América Latina. No puede haber una cosa sin la otra; no puede haber aborto legal sin un plan específico de contención y atención.

Quiero recalcar y reiterar que este aspecto hoy no existe. En efecto, no existe una política que defina y contenga al aborto o a las situaciones que éste genera.

Resulta necesario crear nuevas herramientas y actualizar los sistemas sanitarios. También podemos hacer más eficaz el sistema, para que las personas puedan dar en adopción a los chicos y que las familias puedan adoptar rápidamente.

Es necesario poner en valor y sumar nuevamente la asignación por embarazo desde la ANSES. Debemos planificar para toda la Argentina. Coincidimos en que, de la mano de estas medidas, es necesario que la ley no penalice a la mujer, que no insista en criminalizarla sino que refleje la realidad y evite la revictimización de la que queda embarazada luego de ser abusada sexualmente.

Muchas de quienes están en esa situación también se encuentran en un estado de extrema vulnerabilidad. Pero insisto en que debemos trabajar para que el aborto sea la excepción. Por eso me preocupa mucho saber –como aquí se ha expresado- en qué se ha pensado desde el gobierno nacional para readecuar la capacidad sanitaria en todo el país y con qué recursos se lograría. El ministro no dijo ni una sola palabra de cuáles son los recursos que se están asignando en ese sentido.

Por otra parte, varias provincias han alertado acerca de la discontinuidad o la falta de políticas, programas y recursos que tendrían que bajar hacia ellas para que la educación sexual y los programas de salud reproductiva se puedan cumplir. Hace dos años y medio que se vienen en ese camino.

Finalmente, he escuchado a varios diputados -parecería que estuviéramos hablando en otro Parlamento- referirse al ministro de Salud y a otros ministros que estuvieron exponiendo en el plenario de las comisiones. No puedo pasar por alto la liviandad del gobierno nacional en el debate de esta norma, partiendo de la confesión del presidente, al decir que, como es un feminista tardío, ponía en valor la posibilidad de este debate. Pero nada dijo él ni tampoco lo hizo el ministro de Salud –que vino a contarnos sobre sus metas para 2020 cuando ni siquiera sabemos si ese año seguirá siendo ministro-, acerca de cuáles son las fuentes de las cifras expuestas. Tampoco mencionó el ministro lo que está pasando en los territorios, al menos en lo que hace a mi provincia, a la que no concurrió.

Para finalizar, si el gobierno hubiese tenido realmente la intención de que esto se debatiera, hubiera enviado al Congreso un proyecto consensuado, pero sobre todo, planificado desde el propio Poder Ejecutivo.

Por eso, anticipo que voy a pedir que se me permita abstenerme en la votación de este proyecto, porque me parece que en este debate el gobierno ha salido de la cancha y simplemente quiere que las provincias y los municipios hagan lo que puedan, como vienen haciendo, para enfrentar una cuestión que creo que hay que resolver pero que también debe estar respaldada por políticas públicas. (Aplausos.)

EN CONTRA

JUAN MANUEL PEREYRA – interbloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista-Concertación FORJA.

Señor presidente: hablaré en nombre de mis compañeros del interbloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista-Concertación FORJA.

Hoy es un día histórico para el Congreso de la Nación. Sin duda, estamos analizando un proyecto de ley de alto impacto social sobre el que existen distintas posturas y opiniones basadas en fundamentos jurídicos, científicos, sociológicos y filosóficos. Hablamos de una problemática que ha sido muy debatida en la sociedad argentina.

La iniciativa que impulsa la legalización del aborto se sustenta en el derecho de la mujer de decidir -o en el derecho a la salud-, siempre en la lógica de respetar la autonomía de esa mujer. Sin embargo, debemos tener presente que esa decisión implica la eliminación del concebido no nacido.

El doctor Abel Albino sostiene lo siguiente: “No tienen potestad porque no es su cuerpo, está adentro de su cuerpo que es distinto.”

Los proyectos en debate ponen sobre la mesa la tensión entre dos derechos: el de decidir que tiene la mujer, frente al de nacer que tiene su hijo. Libertad y derecho a la vida. Nosotros debemos buscar siempre salvar las dos vidas.

Hablemos a continuación del derecho a decidir como expresión de libertad de la mujer. Decidir es llevar a cabo determinado acto voluntario. Precisamente, en uno de los momentos de ese acto –la elección- es cuando tiene lugar el acto de libertad.

La libertad, entendida como capacidad de decidir sin coacciones externas o internas, perfecciona a la persona porque implica el dominio de la voluntad sobre su propio acto. La persona se convierte así en árbitro de sí misma. Por eso, algunos filósofos sostienen sabiamente que “en la libertad, elegir es elegirse”.

Ahora bien, dado que la libertad está en el centro argumental de los proyectos sobre legalización del aborto, es necesario aclarar algunas desviaciones actuales de ese término.

Primero, la libertad no es una tercera facultad que viene a completar la inteligencia y la voluntad de la persona, sino que es una característica de ciertos actos de la voluntad. Metafísicamente es definida como un accidente de tercer grado porque la sustancia es la persona. La voluntad es una de las facultades y el acto volitivo procede de ella. En algunos casos, ese acto volitivo es libre.

Segundo, por influjo de la modernidad, actualmente la libertad dio un giro sobre su centro y pasó a ser entendida como una meta en sí misma. Ya no es asumida como un instrumento necesario en toda acción humana, sino como un fin en sí misma. A veces, esto lleva a que nos conformemos con elegir, sin reparar en qué elegimos. Este punto es crucial para entender que, en nombre del derecho a decidir –es decir, de la libertad-, se pretende eliminar una vida humana en su etapa inicial.

Tercero, la libertad también se desfigura cuando, al ser sobredimensionada, pasa de accidente a sustancia. La libertad no es absoluta; es relativa.

El otro derecho en tensión, cuando nos referimos a la legalización del aborto, es el derecho a la vida del concebido no nacido.

Comencemos despejando una duda que siempre surge cuando hablamos del aborto. ¿Hay vida en el embrión humano? Para responder a este interrogante, es imprescindible que recordemos el significado del término “vida”, a fin de poner orden en las palabras y entender de qué estamos hablando cuando nos referimos al derecho a la vida del concebido no nacido.

Para la antropología filosófica, hay tres nociones que definen la vida. Me referiré a dos de ellas. Una es la noción vulgar: en virtud de la experiencia común, vinculamos la noción de vida al movimiento. Es la experiencia del niño, para quien todo lo que se mueve tiene vida. La otra es la noción filosófica de la vida: parte de la noción vulgar y se extiende a todo cambio, visible o invisible. La vida es cambio, y en este punto debemos agregar tres conceptos para llegar a la noción filosófica: movimiento inmanente, ya que permanece en el sujeto viviente; espontáneo, porque el cambio se suscita naturalmente frente a los estímulos. En este sentido, se puede afirmar que la reacción del sujeto viviente es conforme a su naturaleza; automoción o autogestión, porque el movimiento es atribuido al propio viviente y no a una causa externa.

Estas notas nos permiten definir filosóficamente la vida como: “toda actividad del viviente que procede de la interioridad del mismo.”

En definitiva, llamamos “viviente” a la individualidad sustancial que, en virtud de su propia naturaleza, es causa eficiente de su propia actividad.

A la luz de los argumentos vertidos, afirmamos que la vida es esencial al viviente humano. Arrebatada la vida al viviente, deja de ser tal.

Los dos derechos en tensión que presenté, el derecho a decidir de la mujer frente al derecho a nacer del hijo, no son equiparables. Confrontar la libertad de la madre con el derecho a la vida del hijo no solo es biológica y éticamente incorrecto sino que encierra un acto de injusticia por la desigualdad entre ambos derechos. Del aborto no se vuelve.



La defensa del inocente que no nació debe ser clara y verdadera porque allí está en juego la dignidad de la vida humana. Toda vida vale, y si nos piden optar por uno de los dos nuestra respuesta es que apostamos a que ambos vivan.

Veamos datos de la realidad de la Argentina y de otras partes del mundo. En otros países ha quedado demostrado que la legalización del aborto tiene un efecto nulo sobre la mortalidad materna ya que, en realidad, ésta se relaciona con la prevención y educación, tanto de la mujer como del hombre, y con la accesibilidad a un servicio obstétrico calificado no solo durante el embarazo sino también en el momento del parto.

En la Argentina solo el 44 por ciento de las maternidades públicas cumple con la totalidad de las condiciones obstétricas y neonatales esenciales, siendo la disponibilidad de sangre para transfusión la menos cumplida.

Nuestro país, así como Chile y Uruguay, logró reducir la mortalidad materna, mientras que la India, donde el aborto es legal desde hace cuarenta y cinco años, registra más muertes maternas que cualquier otro país.

Polonia, después de varios años de tener legalizado el aborto, en 1993 lo penalizó; a partir de ese momento se redujo el número de abortos y la mortalidad materna también disminuyó. Este país tiene una de las tasas de mortalidad materna más bajas del mundo, con el aborto penalizado.

Es necesario, en un tema en el que están en juego vidas humanas, buscar estadísticas confiables y lo más aproximadas a la realidad, basadas en fuentes válidas y no refutadas científicamente, como la de 500.000 abortos.

Estos proyectos de ley legalizarían una violación a la Constitución Nacional y a sus tratados internacionales, contradiciendo el texto del artículo 75, inciso 22, que dice: "...la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Solo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara."

¿Otorgará seguridad jurídica un ordenamiento contradictorio e incoherente que define y protege a la persona por nacer desde la concepción y por otro lado permite y promueve que se corte su vida?

Ante mi negativa a la despenalización del aborto quiero citar al doctor Albino, quien dice lo siguiente: “Normalmente, la gente habla del aborto, pero nadie ha visto uno. Yo he visto, he visto chicos destrozados por el aborto en tachos de basura y en baldes. Hablo de un horror que conozco. Es una práctica criminal contraria a la moral y a la dignidad de la medicina. Los médicos somos profesionales del arte de curar. Matar a una criatura indefensa no tiene justificación.”

Por todo lo antes dicho, manifiesto mi rechazo al proyecto de despenalización del aborto porque estoy convencido de que debemos buscar el bien común apreciando el valor y el significado de la vida humana desde la concepción, ya que hemos recibido la vida gratuitamente. Pero la vida tiene un valor incalculable, y por lo tanto toda vida vale.

Señor presidente: fui criado con mis ocho hermanos en un hogar humilde en el que fuimos muy felices y en el que mi madre y mi padre nos inculcaron valores y responsabilidades. Tenemos que aceptar el desafío de construir una patria más poblada y fraterna, con auténticos argentinos y argentinas capaces de privilegiar a las dos vidas que tanto necesitamos.

HÉCTOR BALDASSI – PRO

Señor presidente: trataré de ajustarme al tiempo.

En épocas en que la ciencia en general y la ciencia médica en particular avanzan de manera superlativa, considero necesario un debate maduro y responsable sobre un tema pendiente de discusión hace muchos años.

Es un hecho natural probado el inicio de la vida a partir de la concepción. De manera que no cambia nada el hecho de fijar un límite de tiempo para la interrupción del desarrollo de una vida.

Cualquier práctica invasiva implica modificaciones. La estructura del ser humano a veces conlleva consecuencias físicas y psíquicas. Sería una necesidad de mi parte no reconocer que la mayoría son positivas; sin embargo, en este caso en particular no se trata de una corrección ni de una modificación sobre la persona, sino de la decisión de negar la existencia a quien no puede decidir por sí mismo.

La vida se renueva por generaciones y creo que todos reemplazamos a quienes van concluyendo su ciclo. Venimos con nuestra impronta, personalidad y utopía. Somos protagonistas de un tiempo y una época. Como nuestros hijos tienen la misma misión, sería egoísta impedirles su cumplimiento.

Esta no es una reflexión científica, sino de un padre que ve en sus hijos la máxima expresión de la vida.

Es verdad que ninguno de los presentes por convicción o fortaleza moral niega el derecho y el reconocimiento que merecen los hijos. Sin embargo, estamos discutiendo cuándo se inicia la vida y cuándo se comienza a ser persona.

La vida es una creación de la naturaleza y estoy convencido de que ella es la única que tiene derecho a interrumpirla.

Particularmente respeto a quienes piensan diferente. Escuché con atención cientos de sabios y serios argumentos que no me atrevería a refutar. De todas maneras, me resulta imposible compartirlos porque partimos de valoraciones distintas.

El embarazo no deseado, obviamente, se puede evitar con diferentes prácticas de anticoncepción. Una forma de protección debe partir de la educación sexual y de los diversos mecanismos y medios para incorporar conocimientos y valores sobre los procesos de concepción y embarazo. Sin duda, es responsabilidad del Estado asumir este rol protector, poniendo al alcance de todas las mujeres distintas herramientas que garanticen su protección.

Acompaño las excepciones existentes relativas a las gestaciones producto de violación o abuso, como así también las interrupciones por prescripción terapéutica porque permiten corregir situaciones extremas que deben estar contempladas en el marco normativo.

Rescato que no estamos mirando para otro lado. Reconocemos que el embarazo no deseado es un problema, pero debemos trabajar en propuestas superadoras que promuevan el respeto a toda la vida humana, especialmente la de las mujeres desprotegidas.

Finalmente, con la convicción que me otorgan mis principios, mi formación personal y los conocimientos acumulados durante este tiempo, me permito hacer una reflexión. Esta mañana cuando venía para el Congreso llamé a mi madre, quien gracias a Dios está viva, y le pregunté en qué momento ella se sintió abuela. Ella respondió: “En el mismo momento en que me dijiste que tu mujer estaba embarazada.”

DIEGO MESTRE – UCR/PRO

Señor presidente: realmente, es un día histórico en esta Cámara de Diputados de la Nación. En primer lugar, quiero poner en valor que en estos dos meses en el plenario de las comisiones hemos podido escuchar en paz, cívica y democráticamente a 750 expositores con argumentos a favor y en contra de este proyecto de ley. También quiero celebrar la decisión del gobierno nacional de Cambiemos y de su presidente, quien habilitó poner en debate este tema tan importante para la sociedad argentina, recordando que el gobierno anterior tuvo mayoría en ambas Cámaras y nunca trató este tema. Los problemas hay que resolverlos, hay que sacarlos de debajo de la alfombra y tienen que dejar de ser tabúes.

Luego de leer este proyecto observo que se quiere crear un nuevo derecho, y hasta ahí todo es legítimo. Pero la creación de este nuevo derecho se hace pulverizando el derecho a la vida. Por eso, señor presidente, yo observo que aquí hay dos derechos en pugna: por un lado, el derecho a la libertad de la mujer de decidir, partiendo de la base

que considero que la libertad es un bien supremo que tenemos los seres humanos, pero por otro lado, como decía anteriormente, está el derecho a la vida de las personas por nacer. El derecho a la vida es preexistente; si no respetamos el derecho a la vida no puede ejercerse ningún otro derecho.

En esta noche tan importante para el país quiero decir que no me mueve ninguna creencia religiosa, moral, ética o filosófica. Fundamentaré y argumentaré mi rechazo a este proyecto de ley haciendo un análisis jurídico, quizás teniendo en cuenta mi profesión.

Cuando uno lee esta iniciativa y considera si se adecua o no a nuestra Constitución Nacional, la conclusión a la que arriba es clara. La Convención sobre los Derechos del Niño establece muy claramente que los niños tienen protección antes y después del nacimiento. El término “antes” hace que este proyecto sea absolutamente inviable.

También podemos remitirnos al Código Civil y Comercial y sus normas de derecho interno. Según los artículos 19 y 20 la vida comienza con la concepción. Recordemos que estos artículos fueron reformados hace cuatro años, a libro cerrado, por el gobierno anterior. Estos artículos no podían decir otra cosa, porque es la ciencia la que ha establecido que con la unión de un espermatozoide y un óvulo hay un nuevo ser humano, con un ADN propio, distinto al de su madre.

Recordemos el Pacto de San José de Costa Rica, que fue incorporado por el Congreso Nacional a través de la ley 23.054, durante el gobierno del doctor Raúl Alfonsín -promotor de los derechos humanos, si lo hubo-, que en su artículo 4° establece que la vida comienza a partir del momento de la concepción.

La ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 6° establece que los niños tienen derecho a vivir y a no ser asesinados.

Por otra parte, podemos citar tres artículos de nuestra Carta Magna, nuestra ley de leyes. El artículo 33 determina que el derecho a la vida es desde el momento de la concepción y se encuentra implícitamente protegido. El artículo 75, inciso 23 –que se

mencionó aquí-, se refiere a la facultad que tiene el Congreso de la Nación de dictar los códigos de seguridad social a fin de proteger los derechos del niño desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental. Por supuesto, uno de los artículos más importantes de la Constitución es el 19, que se refiere al principio de reserva. En este sentido, determina que las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están solo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Aquí claramente se está afectando a un tercero: la persona por nacer.

El análisis jurídico es muy claro. Estoy convencido de que este proyecto de ley es inconstitucional. Si luego de ser sancionado es girado al Senado y finalmente se convierte en ley, seguramente será la Justicia, a través de una demanda, la que declarará su inconstitucionalidad.

No solo me limito a hacer un análisis jurídico del tema. Para resolver este problema de fondo debemos dar plena eficacia operativa a la ley 25.673, sobre salud sexual y procreación responsable. Debemos crear centros de atención para las madres y desburocratizar la ley de adopción. Ese es el camino. No creo –como se dijo acá- que no tengamos propuestas. Cuando tenemos un Estado presente, eficiente y que dé prioridad a la salud y educación públicas, el desarrollo humano se acelera.

He nacido y crecido en la provincia de Córdoba, donde vivo. Allí el Estado municipal está realizando acciones desde hace seis años para reducir los índices de mortalidad infantil a un 41 por ciento y de mortalidad materna a un 50 por ciento, registrándose solo cuatro casos en el año 2018. (Aplausos.)

Creo que hay que seguir trabajando. Ese es el camino: la prevención, la salud y la educación públicas.

Por último, de continuar con este proyecto de ley estaremos menoscabando nada más y nada menos que la seguridad jurídica del derecho a la vida. Mi voto es en contra de esta iniciativa. Salvemos las dos vidas: la de la madre y la del hijo. (Aplausos.)

MARIA SOLEDAD CARRIZO –UCR/PRO

Señor presidente: hemos llegado a una instancia final, después de todo lo vivido, de siete semanas de intenso trabajo legislativo en las que hemos escuchado a más de setecientos expositores.

Seguramente, hoy quedará en nuestras memorias como un día pleno del derecho democrático de la Argentina, independientemente de cada una de las posiciones, que se verá reflejado por las dos marchas que se están desarrollando fuera de este recinto.

Sin embargo, adelanto el rechazo al dictamen de mayoría que promueve la despenalización del aborto. Lo hago por diferentes dudas y reflexiones que deseo compartir con ustedes, sobre la coherencia o la incoherencia entre los medios y los fines, la utilidad de este proyecto, el disvalor y la cosificación de la vida humana que promueve, y las dudas y consecuencias que en un futuro no muy lejano puede acarrear.

En este contexto mi primera duda es la falta de coherencia entre los medios y los fines. Buscamos como fin último preservar la vida de la mujer, sin dudar en eliminar otra vida. Justamente, aquí hay una incoherencia, porque se argumenta la causal de un embarazo no deseado, salvo en aquellas circunstancias excepcionales que hoy establece nuestra legislación vigente. Entonces, pregunto: ¿priorizar una vida sobre otra es el único medio posible, razonable y lógico?

En segundo lugar, luego de todas las instancias que hemos vivido y los distintos fundamentos que se han esgrimido, me surgen dudas respecto de llegar a un proceso de legalización del aborto lisa y llanamente, tratando de ocultar detrás de todo esto, en un ropaje que es más fácil vender a la opinión pública, el argumento de que es una cuestión de salud pública. También se dice que se trata de dar una oportunidad a las que menos tienen, de equipararlas en los derechos; innumerables fundamentos, pero no consideran que en esta escala de valores se está priorizando la libertad de la mujer a elegir sobre otro, que es el niño por nacer. Quien les habla no duda de esa jerarquía de valores y opta por la vida.

Estas son las dudas que me llevan a ratificar el rechazo de este dictamen. La legalización no es la solución, esto ya lo hemos vivido en la provincia del Chubut con el caso Keyla Jones; la legalización también mata.

Debemos analizar justamente el arraigo constitucional que tiene el derecho a la vida. Aquí se lo pretende interpretar de una manera elástica para ver si puede metérselo por una ventana. Soy consciente de que el derecho no es inerte o algo fijo que viene a quedarse para siempre; es algo que varía. Debemos entender cuáles son los límites que están marcados en nuestra Constitución y en todo el nexo constitucional que toma los tratados de rango constitucional.

Otra duda está relacionada con la cosificación del ser humano que se promueve a través de este proyecto. Me atrevo a rebelar contra esto, porque no estoy de acuerdo con que a una vida de 14 semanas se le quiera quitar sensibilidad -diciendo que le falta razón, dolor y entendimiento-, para así sostener que puede eliminarse, y que a una vida de 14 semanas y 1 día se le reconozca dignidad. No podemos crear entes susceptibles de eliminar hasta la semana catorce y seres humanos dignos a partir de la semana catorce y un día. Esta cosificación tampoco vale en mi escala de valores.

Finalmente, como radical a la que no le gusta andar con un “radicalómetro” en la mano, quiero decir que izo en lo alto la bandera histórica de mi partido, la que hoy me obliga a defender la vida: una vida sin diferencias ni estigmas de clases u oficios, atendiendo al hombre como hombre con dignidad y como ser sagrado, según palabras del propio Yrigoyen.

Por eso me resulta un absurdo pensar en garantizar cualquier otro derecho cuando un proyecto como este busca enterrar el primer derecho -del cual nacen todos los demás-, como es el derecho a la vida.

**PEDRO JAVIER PRETTO - PRO**



Señor presidente: tengo algunas certezas a esta altura del debate. La primera es que siempre estoy a favor de la vida. La segunda es que el embarazo no deseado y el aborto siempre representan un drama y una tragedia que a mi juicio son evitables. La tercera es que estoy convencido de que este proyecto no es la solución para este tremendo problema. Sin embargo, gracias a mucha gente del oficialismo y de la oposición, como así también al tiempo político que vivimos, podemos ponerlo sobre la mesa y debatirlo.

Tengo una certeza más que me parece la más importante: este tema vino para quedarse en la agenda pública. A mi modo de ver, esta certeza es el resultado más importante conseguido a partir de estos meses de debate.

Mucho se dijo sobre las connotaciones jurídicas, pero quiero recordar que desde el punto de vista ético la vida es un bienpreciado, valorado y defendible desde todo ángulo. La vida es un valor superior de toda sociedad y debemos venerarla, respetarla y defenderla.

El deber ser que representa la ética está influido por lo más recomendado socialmente y está ubicado en la cúspide de esa pirámide social que decidimos construir como sociedad organizada. En esa cúspide está la vida.

Ahora bien, ¿por qué creo que no tiene sentido este conflicto de intereses y de derechos, ni los planteos de un lado y del otro apelando a la mayor cantidad de fundamentaciones y haciendo un gran esfuerzo para ver qué tiene más valor: el derecho a la vida o el derecho a la libertad?

Sencillamente, porque el derecho a la vida es el primer derecho natural y humano que da razón a los demás, incluido el derecho a la libertad. Este último es un derecho muy ponderable, y es respetado y valorado en un país democrático como el nuestro, pero de ninguna manera debemos exacerbarlo y ponerlo por encima de los demás. No debemos tomarlo como un derecho absoluto porque no hay derechos absolutos. En realidad, desde el punto de vista doctrinario, el único derecho que se podría concebir como absoluto es el de pensar libremente, porque por ejemplo uno podría considerarse libre estando encarcelado. Los otros derechos son relativos, y como establece nuestro ordenamiento, podemos ejercerlos conforme a las leyes que los reglamentan.

Considero que no resolveremos este conflicto del modo en que lo hemos encarado hasta ahora. ¿Por qué sostengo esto? Porque todos, tanto los que militan del lado de los pañuelos verdes como los que militan del lado de los pañuelos celestes, han considerado y evaluado que las políticas públicas destinadas a prevenir este flagelo han fracasado. Como hombre de la política, que nació en ella con el regreso democrático, no me resigno a asumir que hemos perdido la batalla. No es así, señor presidente. Cuando desde la Nación, las provincias y los municipios se generan políticas firmes, cuando se tiene la decisión de resolver un problema planteado por la sociedad y se formulan políticas públicas con el fin de resolverlo, no hay quien pueda pararlas. Pero también es claro que este problema no lo podemos plantear como si se tratara de un Boca-River, donde lo importante es ver quién tiene razón, evaluando si hay o no vida, si el feto es un puñado de células o una persona, etcétera. En ese caso, estamos mezclando conceptos que nada tienen que ver con la discusión de fondo.

¿Por qué digo que mezclamos conceptos? Porque, como todos hemos manifestado en este debate, el problema concierne a la salud pública. Para resolver este problema de salud pública no hay otra solución que revisar por qué hemos fracasado. En este sentido, hay muchas formas de explicar por qué tantísimos recursos públicos que están destinados a cumplir con un objetivo finalmente no llegan a donde tienen que llegar, que es a la gente.

Debemos unirnos en pos de una política pública que pueda resolver este problema y no optar por el atajo del aborto irrestricto, que es lo que plantea este proyecto de ley que, a mi modo de ver, no resuelve el asunto. Esto significaría además saltearnos todo el esfuerzo que debe hacer un Estado para resolver un problema de salud pública.

Quiero hacer mención de algo que dijo la madre Theresa Varela, a quien yo invité a las audiencias de debate realizadas en este Congreso. Ella es una monjita que ayuda a la gente humilde y pobre de Cruz del Eje, un pueblo de Córdoba, y que considera que no es verdad que las mamás pobres sean las que más abortan. En una familia pobre, un embarazo es el anuncio de la vida, un motivo de alegría y algo para celebrar. En muchos casos, es lo único que la dignifica. Además, el embarazo tiene una connotación social -y esto se vincula con la cuestión de las políticas públicas-, ya que acerca la salud y la

educación a la madre, al niño y a la familia en su conjunto. La felicidad que siente una persona humilde al encontrarse con su esposa embarazada no debe ser muy distinta a la felicidad que experimenté yo cuando mi mujer se embarazó de mis hijos.

No me quiero resignar a que los diferentes colores políticos que integramos esta Cámara no nos podamos poner de acuerdo en un tema que es transversal. Conforme a las opiniones vertidas, se ha demostrado que no nos pudimos poner de acuerdo en abocarnos a resolver el problema con políticas públicas serias, para que los recursos vayan a donde tengan que ir y para que la corrupción no nos juegue, como siempre, una mala pasada. Tenemos que poder resolver este flagelo para favorecer a todas las personas, especialmente a las más humildes, que tienen tanto derecho como cualquiera a requerir un servicio de salud en una buena clínica.

Por las razones expuestas, no acompañaré este proyecto de ley, pero exhorto a todos a trabajar desde ahora mismo en las políticas públicas que necesita este país.

JUAN FERNANDO BRÜGGE – DEMOCRACIA CRISTIANA  
CÓRDOBA/CÓRDOBA FEDERAL

Señor presidente: hemos tenido más de veinte horas de debate en las que escuchamos diferentes posturas sobre el tema que hoy nos ocupa, al que debemos dar un título: legalización del aborto.

Obviamente, hay algunas cuestiones que deseo precisar. Previamente, debo decir que coincido con las palabras pronunciadas por la señora diputada Camaño, en el sentido de asumir una gran responsabilidad para buscar coincidencias y posibilidades de desarrollo para todo el pueblo argentino. En este sentido, debemos trabajar en función de realidades, pero dentro de los marcos constitucionales.

Afirmamos que el dictamen de mayoría presentado tiene vicios de constitucionalidad. Ya hubo innumerables expositores que insistieron en esa línea, básicamente por la violación del artículo 75, inciso 23, que establece la protección del niño por nacer. Allí se hace referencia al niño por nacer y el embarazo, sin fijar plazos,

fechas ni desde cuándo debe protegérselo. Por lo tanto, determinar que la protección es a partir de la semana quince, obviamente, no tiene ningún basamento constitucional

Siempre hemos insistido en que aquí están en juego diferentes valores, fundamentalmente, el de la vida. Fíjese, señor presidente, que nuestro orden constitucional y legal tiene varios “in dubio”, principio que otorga el beneficio en caso de duda; por ejemplo, están el in dubio pro reo, el in dubio pro trabajador y el in dubio pro contribuyente. Pero resulta ser que a la hora de analizar si debemos proteger o no a esa vida que se está gestando, ante la duda de si está dentro del concepto de vida –duda para algunos, porque para nosotros sí es una vida y una persona-, no nos inclinamos a favor de la vida, sino a favor de la no vida. Por lo tanto, estamos yendo fuera del esquema constitucional y del orden jurídico. Por eso es que insistimos en este punto.

Quiero detenerme brevemente en la cuestión de querer parecernos al primer mundo en este tema. Aquí se dijo que, con la legalización, en algunos países del primer mundo han bajado los índices de aborto. Esto no es cierto, señor presidente, y tomo como ejemplo lo que sucedió en Inglaterra, Alemania y Rusia. En estos países, lejos de bajar los índices de aborto, han aumentado.

En el caso de Inglaterra, han aumentado en gran proporción en los últimos años; incluso, aumentaron los llamados abortos selectivos. Como los métodos de fertilización asistida generan mellizos o trillizos, han llegado hasta el punto de elegir a uno de ellos para abortarlo y que el resto siga la vida normal. Es decir que estamos hablando de una planificación que queda en manos de una persona, cuando la protección del niño por nacer es una cuestión de Estado. En función de eso, creo que hay que sincerarse y decir que la legalización del aborto no necesariamente va a bajar los índices. En Rusia, los índices de aborto son mayores que la tasa de natalidad.

Quiero hacer una referencia especial al rol que cumplimos como legisladores en este momento. Nosotros estamos representando al pueblo y no a intereses personales. Coincido en que tenemos una responsabilidad política y no una responsabilidad familiar, sentimental o religiosa; debemos defender los intereses del pueblo. En este sentido hemos insistido en que, debido a la división que se ha dado en la sociedad

argentina respecto de este tema, hubiera sido sano y democrático hacer una consulta popular.

Me pregunto cuántos de nosotros tenemos mandato para avanzar en este tema si cuando fuimos candidatos no se planteó el tema del aborto. Por eso les pido que al momento de emitir el voto seamos sinceros con el sistema republicano, al cual debemos respetar conforme a nuestra Constitución, y pensemos en lo que hemos prometido al pueblo, porque aquí no estamos por voluntad propia, sino por su voluntad.

Si al momento de presentarnos como candidatos a diputados nacionales nos comprometimos en favor de la vida, tenemos que honrar esa promesa. Debemos defender los intereses que prometimos defender.

Por lo tanto, creo que es fundamental que respetemos el sistema republicano y que a la hora de votar pensemos qué hemos prometido al pueblo, porque si no cumplimos con ello, estaremos quebrando el mandato de la soberanía popular. Por eso decimos “sí a las dos vidas”.